



Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE PATROCINIO DE PUBLICIDAD MADRID TECH SHOW 2026

Esta Consejería es competente para la preparación del presente contrato en virtud del Decreto 261/2023, de 29 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Digitalización, que le atribuye a esta Dirección General de Estrategia Digital, en los apartados a, b, c, e y f) de su artículo 6, las competencias en materia de:

Planificación y dirección de las acciones de impulso de la economía digital de las empresas de la Comunidad de Madrid.

El impulso y apoyo a las empresas, así como el desarrollo de programas para facilitar su transformación digital, en el uso de las tecnologías y en la promoción de la capacitación digital en el tejido empresarial.

La promoción del desarrollo del sector digital en la Comunidad de Madrid.

El establecimiento de las políticas que fomenten el desarrollo y la atracción del talento digital

El fomento del conocimiento y la utilización, en las empresas de la Comunidad de Madrid de tecnologías informáticas disruptivas para la mejora de la competitividad

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la LCSP, se justifica la necesidad de tramitar el presente contrato de patrocinio publicitario del evento Madrid Tech Show 2026, por tratarse del principal evento en España dirigido a profesionales y perfiles directivos del ámbito tecnológico, centrado en áreas estratégicas como la ciberseguridad, la computación en la nube, la inteligencia artificial, los centros de datos, el marketing digital tecnologías para RR>HH y formación corporativa.

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Digitalización, tiene como objetivo estratégico impulsar la transformación digital del tejido empresarial y posicionar a la Comunidad de Madrid como referente en innovación tecnológica. Para ello resulta necesario disponer de instrumentos eficaces de visibilidad y difusión institucional dirigidos a públicos especializados.

El patrocinio de dicho evento constituye un medio adecuado y eficaz para dar a conocer las políticas, programas y actuaciones de la Comunidad en materia de digitalización al tratarse de un foro de alto impacto, con un público objetivo plenamente alineado con los fines perseguidos.

Madrid, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL

Firmado digitalmente por: IGNACIO JULEN AZORIN GONZALEZ - 
Fecha: 2026.03.11 12:09